



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3369** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2230661).-

PARANÁ; 07 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Flipped Classroom: Trabajando con Aula Invertida en la ETP*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso pretende formar al docente en la dinámica de un modelo innovador de enseñanza aprendizaje como lo es el Flipped Classroom o Aula Inversa, el cual amplía el tiempo de clases para el desarrollo integral de procesos cognitivos complejos que favorezcan el aprendizaje significativo dentro y fuera del aula;

Que como objetivo general se busca desarrollar las habilidades y competencias necesarias para el diseño, implementación y evaluación de secuencias didácticas de dicho modelo, mediante la utilización de metodologías mediadas por las TIC y la selección de contenidos, recursos e instrumentos pertinentes;

Que dicho Curso se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos, post títulos y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar el desarrollo profesional y la práctica áulica;

Que la propuesta está destinada a docentes de escuelas secundarias técnicas, de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior y de formación profesional, con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Am:

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3369** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2230661).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso "*Flipped Classroom: Trabajando con Aula Invertida en la ETP*", gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., a desarrollarse en el marco del Programa "En FoCo" dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de escuelas secundarias técnicas, de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior y de formación profesional, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:

Docentes de la Modalidad Técnico Profesional y Centros de Formación Profesional: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E., homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.).

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,40 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E., Artículo 260°).

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Técnico Profesional y Superior, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-

AQ.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. María Inez de la Cruz
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos